



*Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas*

(verificar con palabras del orador)

PERÚ

**INTERVENCIÓN DEL PERÚ ANTE LA SEXTA COMISIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

**74° PERÍODO DE SESIONES: “MEDIDAS PARA ELIMINAR EL
TERRORISMO INTERNACIONAL”**

NUEVA YORK, 9 DE OCTUBRE DE 2019

**Intervención del Representante Permanente del Perú ante la
Sexta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas – 74º período
de sesiones:**

"Medidas para eliminar el terrorismo internacional"

Señor presidente:

1. Permítame expresarle nuestra felicitación por su elección a la cabeza de la Comisión sobre cuestiones jurídicas (Sexta Comisión), así como a los demás miembros de la Mesa. Del mismo modo, agradecemos el Informe elaborado por la Secretaría para el presente tema de agenda.
2. El Perú, como país que durante más de dos décadas sufrió la violencia desencadenada por grupos terroristas, reitera su enérgica condena y rechazo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y renueva su solidaridad con todas las víctimas de tales hechos execrables.
3. Asimismo, respaldamos toda acción en el ámbito multilateral, tanto en la Asamblea General como actualmente en el Consejo de Seguridad, que constituya una respuesta sistemática, equilibrada y conforme al derecho internacional para contrarrestar el flagelo del terrorismo.
4. Nuestro país ha destacado en diversas oportunidades que una de sus prioridades en el Consejo de Seguridad es la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, participamos activamente en diversas instancias relacionadas a la lucha contra este flagelo, tales como el Comité contra el Terrorismo, en el que ejercemos la Presidencia, y el Comité de sanciones del Estado islámico (EILL), donde ocupamos la Vicepresidencia.
5. En este sentido, destacamos la adopción de la resolución 2482 (2019) sobre los vínculos entre el terrorismo y el crimen organizado. Las actividades delictivas, como el narcotráfico, el tráfico de personas o de bienes culturales, no solo representan una fuente de dinero sino también mecanismos de apoyo logístico.

6. Al respecto, saludamos la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la importancia de una estrecha cooperación con la OCT y la DECT, así como los esfuerzos de la comunidad internacional, incluido el GCTF, con miras a mejorar nuestra comprensión y respuesta frente a este fenómeno global.

Señor presidente:

7. A pesar de la derrota militar y la pérdida del control territorial, Dáesh sigue representando una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales mientras busca mantener su influencia a nivel global mediante su red de organizaciones afiliadas, así como inspirando ataques a través de su narrativa de odio.
8. Consideramos fundamental, en línea con el derecho internacional, combatir el abuso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de las organizaciones sin fines de lucro, que Dáesh usa para recaudar fondos, captar seguidores, justificar sus acciones y seguir promoviendo su narrativa terrorista.
9. En ese sentido, coincidimos en la prioridad otorgada a luchar contra su capacidad financiera y logística. Dáesh mantiene una considerable riqueza cuyos flujos deben ser limitados, enfrentando al mismo tiempo el lavado de activos. Resaltamos la importancia de la resolución 2462 (2019) para prevenir y combatir el financiamiento del terrorismo.
10. El regreso o la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros representa también una seria amenaza. Por eso es necesario contar con políticas adecuadas de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, en pleno respeto del derecho internacional y de los derechos humanos y el debido proceso.
11. Tales estrategias deben adoptar una perspectiva de género y salvaguardar los derechos de los niños. La Adenda a los Principios Rectores de Madrid y los Principios fundamentales para la protección, repatriación, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de mujeres y

niños vinculados a grupos terroristas, son excelentes herramientas al respecto.

12. Mientras los delitos cometidos, incluidos los de violencia sexual, no deben quedar impunes, la rendición de cuentas debe contribuir a fortalecer la justicia, la reconciliación y la no repetición. Debemos evitar que las cárceles favorezcan la radicalización y el reclutamiento, y asegurar que los combatientes liberados tengan una debida reinserción a la sociedad.
13. En ese sentido, no queremos dejar de reconocer el coraje y el papel de las víctimas del terrorismo en nuestros esfuerzos por prevenir y combatir este flagelo. Al respecto, destacamos la iniciativa del Secretario General de organizar el primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo en el marco del 75º aniversario de las Naciones Unidas.
14. Finalmente, nos gustaría reiterar el compromiso del Perú con la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo, al mismo tiempo que recordar la importancia de la debida aplicación de los 19 instrumentos sectoriales existentes.
15. Asimismo, mi delegación considera que la autoridad moral de las Naciones Unidas se ve socavada por la imposibilidad de lograr un acuerdo sobre el convenio general sobre el terrorismo internacional. Por ello, reiteramos nuestro llamado para resolver toda cuestión pendiente relativa a su culminación.

Muchas gracias.